VERSIÓN PÚBLICA DE LA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA OBRA "CONSTRUCCION CON ADOQUIN, APROCHES DE CONCRETO, MACHUELOS, BANQUETAS Y LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DEL OBRERO, ENTRE LAS CALLES PROL. RIO CONCHOS Y RIO BALSAS, COL. NUEVO FUERTE"

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos 17, fracción I, incisos a) y c), 20, 21, 25 y 26 fracción v de la Ley referida, se determina la obligación del Ayuntamiento Municipal de Ocotlán, Jalisco, como sujeto obligado, de garantizar la protección de la información confidencial y reservada de las personas físicas y/o morales que obre en sus archivos.

En ese sentido, con el fin de adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, se han omitido los datos concernientes a la persona física y/o moral que a continuación se describe:

1-2. Firma del contratista de la obra.

Ocotlán
Gobierno Municipal

Acta de Entrega Recepción

Acta de Entrega-Recepción de obra pública por contrato, extinción de derechos, obligaciones y del finiquito de los trabajos, suscrito entre el Municipio de Ocotlán Jalisco, a través de la Dirección de de Obras Públicas y el contratista: **PROYECCION INTEGRAL ZURE S.A. DE C.V.**
cuyo objetivo fue realizar los trabajos de:

Objeto de Contrato
"CONSTRUCCION DE CALLE "CONSTRUCCION CON ADOQUIN, APROCHES DE CONCRETO, MACHUELOS, BANQUETAS Y LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DEL OBRERO, ENTRE LAS CALLES PROL. RIO CONCHOS Y RIO BALSAS, COL. NUEVO FUERTE".

Misma que fue ejecutada conforme a los planos, proyectos y especificaciones, contemplados en el expediente técnico elaborado por el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Por parte del Municipio de Ocotlan Jalisco, se levanta la presente acta del contrato de obra pública, de conformidad al artículo 64 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166, 172 de su Reglamento, cuyo objetivo fueron los trabajos antes mencionados, al amparo con número de contrato e importes, datos de inicio y termino contractuales asentados en cuadro descriptivo siguiente:

Numero de contrato	Programa
OCO-OP/HABITAT/002-2016	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA 2016, VERTIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT.

Datos Economicos del contrato		
Importe del contrato antes de I.V.A.:	$	1,256,145.69
Impuesto al Valor agregado (I.V.A. 16%):	$	200,983.31
Importe de la Retencion 5 al millar	$	6,280.73
Importe del contrato con I.V.A. incluido:	$	1,457,129.00

Contratista encargado de la ejecucion de los trabajos
PROYECCION INTEGRAL ZURE S.A. DE C.V.

Periodo de ejecucion	
Fecha de Inicio	***Fecha de Termino***
25 de octubre de 2016	30 de diciembre de 2016

Durante la ejecucion del contrato se generaron las estimaciones definitivas:

Resumen del Proceso de Obra Publica				
Concepto		Retencion 5 al millar		Importe Pagado
Anticipo	$	-	$	364,282.25
Estimacion 1	$	5,594.21	$	967,798.52
Estimacion 2	$	686.52	$	118,767.48
Estimacion 3	$	-	$	-
Totalas	$	6,280.73	$	1,450,848.25

Con relacion al importe del contrato resulta un saldo de $ 0.02

El contratista manifiesta renunciar por este acto al cobro de excedentes de obra, materiales y mano de obra que resulten de la ejecución de la misma, así mismo renuncia al cobro superior del recurso aprobado por el H. Ayuntamiento para la ejecución de los trabajos, manifestando que lo absorberá en su totalidad.

El acto del **finiquito del contrato de referencia.** Una vez cumplidas las acciones que derivaron del finiquito de los trabajos, en este acto el H. Ayuntamiento da por terminado el contrato correspondiente, dejando únicamente subsistentes las garantías por vicios ocultos en el tiempo que este crea prudente, por lo que no será factible que el contratista presente reclamación alguna del pago con posterioridad a su formalización.

Para garantizar el contrato de referencia por vicios ocultos, el contratista queda obligado a responder de los defectos que resulten de la obra, por los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato. Para lo cual se recibe por esta direccion la Fianza numero 2057389 de la institucion Afianzadora SOFIMEX S.A. misma que tiene vigencia de un año a partir de la fecha de esta Acta de Entrega Recepcion.

Se procede a la entrega. Una vez formalizado el finiquito de los trabajos, el H. Ayuntamiento da por terminado el contrato correspondiente, dejando únicamente subsistentes las acciones que deriven del finiquito, así como la garantía de vicios ocultos, por lo que no será factible que el contratista presente reclamación alguna del pago con posterioridad a su formalización. Cuando la liquidación de los saldos se realice, para lo cual señalan las partes que no existen otros adeudos y por lo tanto se darán por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato respectivo, manifestando el contratista que extiende el finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objetivo por reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.

TÉRMINO BAJO LOS CUALES SE EFECTUA EL ACTO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN

Los asistentes proceden a hacer un recorrido por la obra mencionada, el H. Ayuntamiento recibe la obra del contratista, hace entrega el titular del área responsable de su operación y mantenimiento, reservándose el derecho de hacer posteriormente reclamaciones que estime convenientes, por cobro correspondiente al contrato y de cualquier otra responsabilidad.

Leída la presente y llevado a cabo el acto en la ciudad de Ocotlán; Jalisco, la firman de conformidad los servidores públicos y personas que intervinieron en este acto, 30 Diciembre 2016

POR EL MUNICIPIO

LIC. CARLOS ALVAREZ RAMIREZ
Síndico Municipal

ING. MARTIN GONZÁLEZ VALENZUELA
Director de Obras Públicas

ING. HUGO LOPEZ MONTIEL
Supervisor de Obras Públicas

POR EL CONTRATISTA

[redacted]

PROYECCION INTEGRAL ZURE S.A. DE C.V.
R.F.C. PIZ070717DX6